



Boletín FEDECOP

Abril de 2022

Volumen: XVI - No.58

Dian pone a disposición el nuevo servicio gratuito de Nómina Electrónica.

A partir de la fecha, los interesados pueden ingresar a www.dian.gov.co y utilizar el software gratuito.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ha puesto a disposición el software gratuito para generar el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica, el cual estará disponible para todas las personas que estén obligadas y deseen hacerlo de forma gratuita, especialmente para todas las micro y pequeñas empresas.

El servicio que ofrece la DIAN hace parte del servicio facturación gratuito, que cuenta con los siguientes valores agregados:

- No se incurre en costos para su uso.
- Incluye el certificado de firma digital gratuito.
- No tiene límite para la generación de documentos de nómina.
- Se puede acceder desde cualquier dispositivo.

Transmitir el Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica genera una serie de beneficios, tales como:

- Poder usar el costo o la deducción en la declaración de renta.
- Desmaterializar comprobantes fiscales.
- Mantener actualizada la información de sus costos, deducciones e impuestos descontables reportados a la DIAN.
- Acceder a nuevos servicios electrónicos: devoluciones automáticas y declaraciones sugeridas.

El Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica está asociado a la plataforma del sistema de Factura Electrónica, y es posible

consultarlo a través del código único de nómina -CUNE en el siguiente enlace: <https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

Para ser usuario del servicio gratuito que genera y transmite el documento soporte de pago de nómina, se requiere previamente realizar el proceso de habilitación por una sola vez, con ello, de forma mensual se podrá utilizar para generar este documento, independientemente de la periodicidad con la cual el sujeto obligado realice los pagos y/o abonos en cuenta de nómina.

Toda la información sobre el Documento Soporte de Nómina Electrónica, incluidas las fechas establecidas para generarlo y las guías para implementar el servicio gratuito se puede consultar en:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/documento-soporte-de-pago-de-nomina-electronica.aspx>

De esta forma, la DIAN continúa brindando herramientas tecnológicas gratuitas, que facilitan la generación de documentos electrónicos de las operaciones de los responsables, con agilidad, transparencia, seguridad y legitimidad.

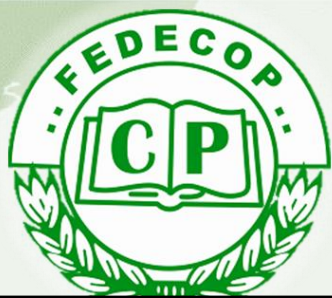


Tomado de: <https://www.dian.gov.co>

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org



Boletín FEDECOP

Abril de 2022

Volumen: XVI - No.58

Recaudo tributario fue de 53,7 billones en el primer trimestre de 2022

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) entregó su informe de recaudo tributario para el mes de marzo. La entidad confirmó que, para el tercer mes del año se recaudaron \$17,82 billones en impuestos, un aumento de 31,8 % en relación con el mismo mes del año pasado, cuando la entidad captó \$13,52 billones.

En marzo, el mayor aporte al recaudo tributario lo dio el impuesto a las ventas, con \$5,79 billones, el 32,5 % del total. Por retención a título de renta se recibieron \$5,59 billones (31,4 %) y por aduanas, \$3,6 billones. Entre estos tres impuestos los contribuyentes pagaron \$15 billones en marzo.

En lo corrido del año, la Dian registró que para el periodo enero - marzo se alcanzaron \$53,7 billones, lo que representa un cumplimiento de 111,2 % para la meta esperada al tercer trimestre. Así mismo, en comparación con el mismo periodo del 2021, se presentó una variación positiva del 29,9 %, dado que entre enero y marzo de 2021 se recaudaron \$41,36 billones.

En el primer trimestre, por retención a título de renta se recaudaron \$18,7 billones, 34,9 % del total de los impuestos, en materia de IVA fueron \$14,4 billones, el 27 % del total, y por aduanas, \$10,7 billones.



Tomado de: <https://www.portafolio.co/>

Deuda externa total de Colombia representa el 50% del PIB

La deuda pública y privada llegó a US\$171.954 millones al cierre de enero, con un crecimiento del 10,69 % frente al mismo mes del 2021, cuando esta ascendía a US\$155.345 millones, de acuerdo con las estadísticas del Banco de la República.

La cifras de las obligaciones externas de Colombia presentaron, entre el primer mes del año pasado y el mismo mes del actual un incremento del 49,6% al 50,2% como participación del producto interno bruto, PIB, aunque frente al cierre del 2021 se presentó una disminución pues en diciembre la cifra representaba el 54,7% del PIB con un monto total menor (US\$171.339 millones).

La deuda externa pública en enero cerró en US\$101.484 millones, con un incremento del 11,28% frente al mismo mes del año pasado cuando el indicador era de US\$91.190 millones.

Además, en enero pasado, los empréstitos del sector público representaban el 29,6% del PIB, frente al 29,1% de un año atrás.

Pero en diciembre de 2021, la deuda pública representaba el 32,7% del PIB.

Por su parte, la deuda externa del sector privado sumaba US\$70.470 millones, superior en 9,84% a la de enero de 2021 cuando sumaba US\$64.155 millones.

A enero de este año la deuda externa privada pesaba el 20,6 % del PIB.

Tomado de: <https://www.portafolio.co>

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org